

# ¿SABIAN USTEDES...

10-V-77

- Que se pueden jurar las Leyes Fundamentales para proceder a derogar las Leyes Fundamentales?
- Que no pueden ser candidatos los ministros, salvo su presidente, por vía de ejemplaridad?
- Que se puede prometer no hacer propaganda de un partido (el centrismo, por ejemplo) mientras se hace el elogio del centrismo?
- Que se puede declarar confesionalmente católico un Estado y establecer el origen y la normativa de su poder en la soberanía del pueblo?
- Que un solo individuo, innominado hace dos años, puede vencer a un ejército curtido en mil batallas y convertir su victoria en derrota?
- Que los alféreces provisionales celebran sus reuniones en la Organización Nacional de Ciegos?
- Que Esaú vendió su primogenitura por un plato de lentejas, pero que, al menos, se comió el plato de lentejas?
- Que el Ministerio de Planificación del Desarrollo va a ser sustituido por el de Promoción del Subdesarrollo?
- Que el programa de la Internacional Comunista no es ni totalitario ni internacional y que resulta perfectamente compatible con nuestras Leyes Fundamentales?
- Que se llama «los del búnker» a quienes no pueden construirse un búnker en un bien aislado palacete real?